



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 2199

MAT.: "Jornada Anual Vigilancia Epidemiológica"

VALLENAR, 01 AGO. 2016

**VISTOS**

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicio N°2033 de fecha 28 Julio 2016 de Dirección del Departamento de Salud.
- Ordinario N°1083 de fecha 07 Junio 2016 de Secretaria Regional Ministerial(s) de Salud Atacama.
- E.Mail de fecha 25 Julio 2016 de Subdirectora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar - Copiapó - Vallenar, a funcionarias del Departamento de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Jornada Anual de Vigilancia Epidemiológica Clínica y de Laboratorio", a realizarse el día 24 de Agosto del 2016:

- Doña Verónica Flores Alcota
- Doña Rosa Delgado Moreno
- Doña Olga Ulloa Meneses
- Doña Carolina Gómez Marín
- Doña María Pamela Muñoz Salazar

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarias antes mencionadas, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
PATRICIA RIVERA ORTIZ  
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CRT/pah